secretariavillasan@gmail.com
Tel-Fax 2784-1257 Cel. 9615-11-22

TOMO 44/FOLIO 20-26

18 de septiembre 2018

SR. NÉSTOR JOEL MENDOZA PADILLA
ALCALDE MUNICIPAL

SRA. OLGA LUZ PERDOMO
VICE ALCALDESA

ABG. HÉCTOR ELISEO TORRES
ASESOR LEGAL

DIEGO ERNESTO CORNEJO
COMISIONADO MUNICIPAL

ABG. HÉCTOR TORRES
PRESIDENTE COMISIÓN CIUDADANA DE TRANSPARENCIA

LIC. MARTHA MEJÍA
AUDITORA INTERNA

CON COPIA A LOS HONORABLES REGIDORES

Prof. Néstor Joel Mendoza Padilla
Alcalde Municipal

Se transcribe:

ACTA N°30

Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de la Villa de San Antonio, Comayagua a las 2:00 pm del día martes 18 de septiembre de 2018, en el salón de sesiones de la municipalidad para celebrar sesión correspondiente a la fecha.- Presidio el alcalde municipal Néstor Joel Mendoza Padilla, contando con la presencia de Olga Luz Perdomo Vice- alcaldesa; Primer regidor Víctor Aníbal Pineda Rubio; 2da regidora Ana Rosario Castillo Rivera; 4to Regidor Eduan Yovany Morales Torres; 5to Regidor David Omar Fiallos solicita permiso verbal por asuntos personales; Regidora 6ta Ana Egriselda Lizardo Ríos; Regidora 7ma Olga Sagrario Sierra Ramírez; Regidor 8vo Rene Pérez Gonzales; El Sr. Diego Cornejo Comisionado Municipal, el Sr. abogado Héctor Torres, presidente y el Sr. Francisco Zelaya Vicepresidente de la comisión ciudadana de transparencia, se contó con la presencia del jefe del depto. Legal el Abogado Héctor Torres.- Por lo ante el secretario del despacho que da fe, comprobando el quorum y abierta la sesión se procede **la Invocación a Dios,** la cual fue dirigida con toda reverencia a nuestro padre celestial por la regidor primero Víctor Aníbal Pineda se procede al siguiente punto del orden del día**(4) Discusión y aprobación de la agenda,** la cual fue

socializada, y aprobada por la corporación en pleno **(5) Lectura, aprobación y discusión del acta anterior,** la cual fue leída, aprobada y firmada por la honorable corporación municipal. **(6) Lectura de Correspondencia:** no hubo correspondencia. **(7) Informe de rendición de cuentas del segundo trimestre y avances físicos de proyectos y gastos de funcionamiento.** Después de la exposición dada por el jefe de contabilidad y presupuesto Lic. Karla Salinas, se aprobó por unanimidad el informe de rendición de cuentas del segundo trimestre y avances físicos de proyectos con nota de crédito de Lps. 7,284,650.91 y notas de débito de Lps. 6,378,010.30. **En este punto, se encuentra enmienda en el acta 31 punto (5) **** fecha 13 de octubre del 2018.** (**8) Aprobación del plan de arbitrios 2019**, después de la presentación realizada por el jefe de Tributación Erick Macías y de la Secretaria Municipal Karen Nazar, La Corporación en Pleno efectuó una jornada de trabajo, donde se realizó una discusión, análisis y comparación de precios, de la misma forma se hicieron presente los jefes de los diferentes departamentos de la alcaldía municipal. La corporación en pleno aprueba el Plan de Arbitrios 2019; haciendo las siguientes modificaciones a las tablas de permisos de operaciones e impuestos mensuales para negocios: compra-venta de café en grano Lps. 3,500.00 más declaración. - Incubadora de huevos, P.O Lps. 20,000.00 más declaración. -cultivo de pasto (King Grasas) por hectárea P. Ope. Lps.300.00 más declaración. - engorde de pollo de 51 hasta 1,200 unidades P. Ope. Lps. 500.00 más declaración. - engorde de pollo de 1,201 en adelante P. Ope. Lps1,000.00 más declaración. - centro de acopio y distribución de guayaba P. Ope. Lps. 500.00 más declaración. - producción de alevines P. Ope. Lps. 1,000.00 más declaración. - granja avícola de 51 hasta 1,200.00 unidades P. Ope. Lps. 1,000.00 más declaración. - granja avícola de 1,201 en adelante P. Ope. Lps. 2,000.00 más declaración. - empacadora de verdura P. Ope. Lps. 10,000.00 más declaración. - tortillería industrial Lps.500.00 más impuesto mensual Lps.50.00.-atolera #2 P.O Lps. 3,000.00 más declaración. -negocios de café expreso P. Ope Lps. 3,000.00 más declaración. - aserraderos y/o Cepilladoras P. Ope. Lps. 1,200.00 más declaración. - kiosco P. Ope Lps. 500.00 mas Lps. 50.00 impuesto mensual. - zoo criaderos de animales salvajes P. Ope. Lps. 1,000 más declaración. - beneficio de arroz y café u otros P. Ope. Lps. 5,000.00 más declaración. - depósito y venta de materiales de construcción P. Ope. Lps. 750.00 más declaración. - casas comerciales Lps. 1,000.00 más declaración. - deposito P. Ope. Lps. 1,000.00 más declaración. - gasolineras P. Ope. Lps. 10,000.00 más declaración. - farmacias P. Ope. Lps. 1,000.00. - puestos de ventas de medicina P. Ope. Lps. 600.00 más

declaración. - supermercado P. Ope. Lps. 2,000.00 más declaración. Ferretería categoría 1 P. Ope. Lps. 3,000.00 más declaración. - ferretería categoría 2 P. Ope. Lps. 2,000.00 más declaración. - pulpería categoría 1 P. Ope. Lps. 500.00 más 50.00 impuesto mensual. - categoría 2 P. Ope. Lps. 300.00 más 30 impuesto mensual. - categoría 3 P. Ope. Lps. 150.00 más 15.00 impuesto mensual. - venta de productos agropecuarios categoría 1 P. Ope. Lps. 4,000.00 más declaración. - venta de productos agropecuarios categoría 2 P. Ope. Lps. 2,000.00. - venta de cerveza P. Ope. Lps. 1,000.00 más 100.00 impuesto mensual- venta de licores P. Ope. Lps. 2,000.00 mas Lps. 200.00 impuesto mensual. - Lotificadoras P. Ope. Lps. 10,000.00 más declaración. - Starmark en gasolinera categoría I P. Ope. Lps. 3,000.00 más declaración. - Starmark en gasolinera categoría II P. Ope. Lps. 2,000.00 más declaración. - Starmark en gasolinera categoría III P. Ope. Lps. 1,000.00 más declaración. - balnearios categoría I P. Ope. Lps. 3,000.00. - balnearios categoría II P. Ope. Lps. 1,500.00. - balnearios en categoría III P. Ope, Lps. 600-00.- laboratorios médicos P. Ope. Lps. 1,000.00 más declaración. - instituciones bancarias P. Ope. Lps. 6,000.00 más declaración. - agentes o ventanillas bancarias P.O Lps. 1,000.00 más declaración. - moteles P. Ope. Lps. 2,000.00 mas Lps. 800.00 impuesto mensual. - hoteles P. Ope. Lps. 1,000.00 mas Lps. 600.00 impuesto mensual. - fábrica de muebles P. Ope. Lps. 3,000.00 más declaración. - centros educativos, institutos y escuelas privadas P. Ope. Lps. 1,100.00 estas harán un convenio para que realicen proyectos en pro del desarrollo de la comunidad. - servicios de energía eléctrica ENEE (según declaración jurada) Lps. 500,000.00 el permiso de operación más declaración. - empresa constructora de desarrollo urbanístico categoría I P. Ope. Lps. 20,000.00mas declaración. - empresa constructora de desarrollo urbanístico categoría II P. Ope. Lps. 15,000.00. - empresa constructora de desarrollo urbanístico categoría III P.O Lps. 8,000.00 más declaración. - explotación de canteras P. Ope. Lps. 5,000.00 más declaración. - corte de árbol de pino para el aprovechamiento no comercial p/u Lps. 250.00 impuesto mensual más cumplir con los requisitos que determina el depto. De Unidad Ambiental UMA. - telefónica móvil Lps. 100,000.00 permiso de operación más declaración. - café net P. Ope. Lps.500.00 mas Lps. 50.00 impuesto mensual. - uso del crematorio municipal por empresa P.O P. Ope. Lps. 30,000.00 posteriormente se va categorizar según estudio de la UMA. - matrimonio en la municipalidad Lps. 400.00.- despensa de edictos Lps. 10,000.00. - constancia de inspección para perforación de pozo agro Lps. 500.00.- marquillas matricula de marcas de herrar Lps. 200.00.- maquillas (permiso o

autorización carnet por un año Lps. 100.- carnet por dos años Lps 150.00.- mantas publicitarias por semana (dejar un depósito de Lps.500) mas Lps. 125.00 por semana. - Plano catastral1-25 puntos Lps. 200.- Plano catastral 26-50 puntos Lps. 500.00.- Plano catastral 50-puntos en adelante Lps. 700.00.- Ficha catastral Lps. 100.00.- para palenques redondel y canchas de gallo, P. Ope. Lps. 5,000.00. - venta de4 Lotelhsa por maquina P. Ope. Lps. 2,000.00. - licencia para buhoneros carro pequeño Lps. 500.00 impuesto mensual y carro grande Lps. 1,000.00. - alquiler de salón comunal para fines de lucro Lps. 1,000.00. - alquiler de salón para eventos sociales particulares Lps. 500.00.- venta de lotes de 1.50x2 metros de largo, personas que no son del Municipio Lps. 2,000.00. - **(9)** El señor alcalde, después de una breve explicación del trabajo que se está realizando con el presupuesto 2019, menciona que este andara en un promedio de 24,000,000.00 a Lps. 26,000,000.00 (veinticuatro a veintiséis millones de lempiras) **(10) Asuntos Varios 10.1** El abogado Héctor torres presidente de la Comisión de Transparencia solicita al jefe del depto. de Contabilidad y presupuesto que diera el informe de rendición de cuentas más detallado y si es posible graficar datos. **10.2** El regidor 4to Yovany Morales expresa su preocupación por el campo santo a lo cual deberá dar seguimiento con el depto. de la UMA para mantenerlo en condiciones aceptables y salubres a la comunidad. **(11) Acuerdos Municipales 11.1** se aprobó el informe de rendición de cuentas del segundo trimestre y avances físicos de proyecto y gasto ejecutado. **11.2** se aprobó el Plan de Arbitrios 2019. Sin más tratar se cerró la sesión a las 12:20 am del día 19 de septiembre de 2018.- **ES CONFORME A SU ORIGINAL. -**Extendida en la Villa de San Antonio Departamento Comayagua, a los 18 días de septiembre del año 2018.

Mgtr. Karen Ninoska Nazar Valladares
Secretaria Municipal